



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° EX-2019-12477721-GDEBA-DCYCSMGP. Desglose Orden de Pago Presupuestaria - C41 N° 192738

---

**VISTO** el expediente N° EX-2019-12477721-GDEBA-DCYCSMGP por el que tramita el pago de la factura N° 00003-00000738, de fecha 15 de mayo de 2019, por la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 41.248,20), a favor de la firma GHIONI GUSTAVO JOSÉ, correspondiente a la Contratación Directa del servicio de alquiler de fotocopiadoras, con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Medios, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 -o fecha posterior aproximada- hasta el 30 de junio de 2019, el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 13.981, sus modificatorias, el artículo 18 inciso 1) apartado c) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1300/16, la Disposición N° DI-2019-1-GDEBA-DGASMGP, la Orden de Compra N° 247/19 y el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura, N° 00003-00000738, de fecha 15 de mayo de 2019, por la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 41.248,20), a favor de la firma GHIONI GUSTAVO JOSÉ, correspondiente a la Contratación Directa del servicio de alquiler de fotocopiadoras, con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Medios, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 -o fecha posterior aproximada- hasta el 30 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 13.981, sus modificatorias, el artículo 18 inciso 1) apartado c) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1300/16, aprobada por la Disposición N° DI-2019-1-GDEBA-DGASMGP, de fecha 10 de enero de 2019, perfeccionada por la Orden de Compra N° 247/19;

Que en el orden 29 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto adjunta la Orden de Pago Presupuestaria - C41 N° 192738/2019;

Que en el orden 31 la Dirección General de Autorizaciones de Pagos de la Contaduría General de la Provincia solicita verificar número de PR en la Orden de Pago Presupuestaria - C41 N° 192738/19, en virtud que difiere del establecido en la Orden de Compra N° 274/19 y el registro de compromiso de gastos;

Que en el orden 32 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto solicita el desglose de la Orden de Pago Presupuestaria - C41 N° 192738/2019, obrante en el orden 29, fundado en la necesidad de confeccionar, de acuerdo a lo informado en el orden 31, un nuevo formulario C41;

Que atento lo vertido resulta pertinente el dictado del presente acto administrativo conducente al desglose del documento administrativo precedentemente individualizado;

Que el procedimiento administrativo se encuadra en las previsiones del artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias);

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 43/15 B y su modificatorio el Decreto N° 1034/16;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°.** Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a proceder al desglose del documento administrativo obrante bajo el número de orden 29 de las actuaciones que tramitan por el expediente N° EX-2019-12477721-GDEBA-DCYCSMGP, identificado como documento electrónico OP-2019-15081665-GDEBA-DCYPSMGP, correspondiente a la Orden de Pago Presupuestaria - C41 N° 192738/2019, de conformidad con lo normado por el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias) y los fundamentos vertidos en el considerando de la presente.

**ARTICULO 2°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto. Cumplido, archivar.